Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República - Marzo de 1997

Descargar Tenga en cuenta
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor Restrepo-Salazar, Juan Camilo Flórez-Enciso, Luis Bernardo Hernández-Gamarra, Antonio Junguito-Bonnet, Roberto Kalmanovitz-Krauter, Salomón Villar-Gómez, Leonardo Urrutia-Montoya, Miguel Autores y/o editores Restrepo-Salazar, Juan Camilo Flórez-Enciso, Luis Bernardo Hernández-Gamarra, Antonio Junguito-Bonnet, Roberto Kalmanovitz-Krauter, Salomón Villar-Gómez, Leonardo Urrutia-Montoya, Miguel Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación Lunes, 31 de marzo 1997
Se propone una postura coherente en las políticas monetaria, cambiaria y crediticia, acompañada de un consenso de mayor disciplina fiscal. El cumplimiento de estos propósitos debe llevar a la economía a un proceso gradual y sostenido de disminución de la inflación, sin incurrir en costos adicionales para la actividad económica real y para la generación de empleo. No obstante, en ausencia de un reordenamiento estructural en las finanzas del Estado será ilusorio esperar logros sustanciales tanto en el frente inflacionario, como en el cambiario.

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/informe-junta-directiva-congreso-republica-marzo-1997